

Boletín Informativo No. 2

Continúa la lucha por la reinstalación inmediata de Luis Salas y Alicia Vargas

Contenido:

1. Actualización de la campaña
2. Carta de Luis Salas desmintiendo las acusaciones de Guillermo Constenla.

1. Actualización de la campaña

En el boletín anterior denunciábamos la infame persecución sindical que se viene dando en la institución autónoma del Gobierno de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros (INS), en contra de dos dirigentes del Sindicato UPINS, específicamente la compañera Alicia Vargas Obando, Secretaria de la Mujer y Luis Alberto Salas Sarkís, Secretario General.

Ambos fueron despedidos por su oposición al TLC con los Estados Unidos y la aplicación de la agenda de implementación, además de las denuncias por corrupción presentada por UPINS en contra del presidente ejecutivo y gerente del INS, Guillermo Constenla y Luis Ramírez respectivamente.

Por estos motivos, desde la Central General de Trabajadores y el Comité por la Defensa de la Libertad Sindical, hemos venido impulsando una serie de actividades de protesta exigiendo la reinstalación inmediata de Luis Salas y Alicia Vargas.

Aunado a esto, también le hemos realizado el llamado al conjunto del movimiento sindical internacional y costarricense, para que se sume a esta campaña. En cuanto a la solidaridad internacional, han llegado cientos de comunicados de solidaridad de todas partes del mundo que detallaremos en un próximo boletín.

Con relación a la solidaridad nacional, vale destacar que la Coordinadora de Unidda Sindical y Magisterial (CUSIMA), que reúne a las cuatro confederaciones sindicales más importantes del país y al Consejo de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO), que representan y al 80 por ciento del movimiento sindical y comunal de Costa Rica, se ha sumado a la exigencia por la reinstalación de Luis Salas y Alicia Vargas, y en una reciente reunión acordaron que si el gobierno de los Arias no satisfacía esta exigencia en la cita del próximo viernes en Casa Presidencia, romperían toda instancia de diálogo con el gobierno.

Les hacemos un llamado vehemente al resto de organizaciones sindicales costarricenses para que se sumen a esta campaña, así como a los partidos políticos que se opusieron al TLC. En el marco de la actual crisis económica internacional y las medidas anti-populares que está impulsando el gobierno de los Arias (como la flexibilización laboral), es necesario la unidad de todo el movimiento sindical y popular costarricense.

En este sentido, les instamos a que se sumen a las actividades que realizaremos esta semana:

1. Jueves 26 de febrero: Foro "Crisis en Centroamérica: Flexibilidad Laboral y Persecución Sindical", organizado por la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral, a las 6 p.m. en la Capilla de Sión.

2. Concentración en Casa Presidencial, el viernes 27 de febrero a partir de las 10 a.m.

Central General de Trabajadores
Comité por la Defensa de la Libertad Sindical

2. Carta de Luis Salas desmintiendo las acusaciones de Guillermo Constenla

20 de febrero del 2009

PARA : Compañeras y compañeros de Organizaciones Sociales
DE : Luis Alberto Salas Sarkís, Secretario General UPINS-CGT
ASUNTO : Aclaraciones sobre respuestas de la Administración del INS

Les agradecemos profundamente el apoyo que nos han brindado a nuestra Compañera ALICIA VARGAS OBANDO Secretaria de la Mujer de UPINS y al suscrito, con motivo de la persecución sindical de que estamos siendo objeto en el Instituto Nacional de Seguros, Gobierno de Costa Rica.

No saben lo importante que ha sido para nosotros su gesto, mismo que nos llega en esos momentos en los que la desesperación y la impotencia nos están tratando de destruir lentamente.

Sus cartas de apoyo están siendo contestadas por el señor Guillermo Constenla Umaña, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros (INS), con una serie de inexactitudes, cuyo propósito es esconder la realidad y así justificar la persecución sindical que existe en nuestra contra.

A continuación queremos desmentir esas afirmaciones que no se apegan a la realidad:

1.- La Administración del INS, cuyo principal jerarca es Guillermo Constenla, si tiene que ver con las denuncias puestas en nuestra contra. A uno de los denunciados lo favoreció con una beca de casi el 100% del pago de los estudios en la carrera de derecho y lo trasladan de un departamento de producción a otro donde prácticamente no tiene mayor responsabilidad o funciones. Asimismo, a uno de los miembros del Órgano Director del Proceso se le concedió una pasantía a España con todo pago, a parte del ofrecimiento de un puesto de Jefatura, luego de que nos siguieron un proceso administrativo en nuestra contra plagado de violaciones al Debido Proceso.

2.- Le denuncia es presentada a la Auditoría del INS, siendo que nuestra Organización había denunciado al Auditor del INS por posibles irregularidades en su función. El funcionario de la Auditoría designado para la investigación debió haberse inhibido por su condición de ex candidato a la dirección de UPINS en la campaña 2005, con la papeleta contraria a la que inscribió Luis Salas, enfrentándose políticamente a los actuales dirigentes que investigó. La designación de ese funcionario se hizo a sabiendas que fue derrotado en las elecciones para el Directorio Ejecutivo de UPINS en los comicios 2005-2007.

3.- No es cierto que la Junta Asesora de Relaciones Laborales ratificara el acto de despido. Fue solo la representación del señor Gerente del INS, Luis Ramírez Ramírez, la que emitió su criterio sin la fundamentación necesaria para justificar su voto, obviando elementos importantes y pruebas fehacientes. La representación de los trabajadores y trabajadoras se opuso a los despidos.

4.- La Sala Constitucional viene emitiendo criterios en contra de la clase trabajadora de Costa Rica desde el inicio de esta Administración. Los recursos que presentamos en nuestra defensa ante esa instancia NO FUERON CONOCIDOS POR EL FONDO. Los Magistrados nos remitieron nuestras peticiones a los Tribunales Ordinarios Laborales a quienes corresponde, según ellos, emitir criterio sobre las violaciones al Debido Proceso y al Fuero Sindical.

5.- El Órgano Director del Procedimiento no tiene autonomía propia. Dependen jerárquicamente de la Subdirección de Recursos Humanos y estos de la Gerencia. No existe autonomía propia en esos Órganos que son solo para investigar y EMITIR RECOMENDACIONES. Los miembros de ese Órgano, así como de la Junta Asesora de Relaciones Laborales son designados por la Gerencia, sin embargo, el Gerente consultaba todo, absolutamente todo con el señor Guillermo Constenla.

6.- La Jefa del Departamento Legal del INS tuvo que inhibirse en nuestro caso por un recurso de amparo que presentamos en contra de su nombramiento. Sin embargo, siguió siendo consultada por el señor Constenla Umaña, en una clara violación al debido proceso.

7.- Otra prueba más de que existe una persecución sindical en nuestra contra es que a otro miembro del Directorio Ejecutivo de UPINS se le está siguiendo otro proceso administrativo, se nos están negando los permisos y licencias constantemente y recientemente nos desmantelaron la oficina del Sindicato UPINS para trasladarnos a un lugar más pequeño he incomodo, como una clara represalia.

Todo ha sido una campaña de persecución Sindical en nuestra contra por varios motivos:

- La defensa del Monopolio de los Seguros en manos del Estado
- La lucha contra la privatización del INS
- Diversas denuncias que hemos emitido en contra de los señores Guillermo Constenla y Luis Ramírez Ramírez, presidente ejecutivo y gerente de la Institución (este último renunció recientemente).

Han violado el Debido Proceso una y otra vez. Por ejemplo:

a) La denuncia en nuestra contra es una mentira. Así se demostró durante el proceso seguido. La realidad es que se trata de un "refrito" que esos exdirigentes denunciaron en el contexto de la campaña política interna en UPINS en el 2005 (folios 33 34 expediente 016-2006) y que la Administración del INS en ese entonces, desestimó el asunto.

b) El caso estaba prescrito, por cuanto la Administración del INS conoció los hechos desde setiembre del 2005 y no es hasta noviembre del 2006 que inician el proceso administrativo (la prescripción es de un mes).

c) La Auditoria emitió el informe antes de que la compañera Alicia Vargas y el compañero Luis Salas pudieran presentar su alegato de defensa, en el plazo establecido en las normas legales (folios 257 al 260).

d) No se respetó la confidencialidad que la Ley exige para estos procesos, porque el informe de la Auditoria fue remitido al periódico La Nación , medio que publica una noticia sobre el caso, antes que se les notificara la apertura del proceso administrativo a los compañeros dirigentes (folios 261 y 262 expediente 16-2006).

e) Rechazaron un testimonio del señor Freddy Sandí Brenes, presidente del Tribunal de Ética de UPINS (folios 340, 348 y 349 expediente 016-2006) y las constancias de Organizaciones Sindicales Nicaragüenses en las que se demuestra que las licencias verdaderamente fueron utilizadas para actividades sindicales y no como mintieron los acusadores (folios 135 y 231 del expediente 016-2006).

f) La Junta Directiva del INS rechazó la recusación presentada en contra del Presidente Ejecutivo y un Directivo por ser testigos en contra del Sindicato en una querrela privada. No se inhiben los funcionarios y ni siquiera responden la acción presentada.

Lo más grave de todo esto es que el presidente ejecutivo, Guillermo Constenla, intentó extorsionarnos proponiendo que si el suscrito se retiraba de la gestión sindical, reinstalaría a la compañera Alicia Vargas en su trabajo. Esto lo hizo en dos ocasiones, en presencia de personeros gubernamentales como el Ministro de Trabajo.

Gracias nuevamente a todas y todos y sepan que como compañeras y compañeros del Movimiento Social y especialmente del Sindicalismo, nos mantendremos firmes en nuestra lucha porque somos inocentes de las acusaciones que se nos hacen. Seguiremos denunciando la corrupción sea quien sea y jamás renunciaremos a defender nuestros principios.